

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

#### OBSERVACIONES

Este título ha sido evaluado para 300 estudiantes de nuevo ingreso

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

Los textos derivados de esta modificación se han destacado resaltando el texto en color verde en sus pdf. correspondientes. Se solicitan las siguientes modificaciones: La inclusión del inglés como lengua vehicular en algunas asignaturas del Grado. Se propone un nuevo valor estimado de las tasas de abandono y graduación. Se han revisado los instrumentos de evaluación y se solicita su modificación y el reajuste de las ponderaciones de los mismos para adaptarse a las necesidades actuales del Grado. Se propone la inclusión de la optativa de Habilidades Sociales y Dinámica de Grupos: En la modificación del anterior plan de estudios se quería mantener la asignatura de Habilidades Sociales y Dinámica de Grupo con carácter optativo, pero por error no se mantuvo. Se solicita la adscripción del título al ámbito de conocimiento correspondiente, se incorporan los perfiles fundamentales de egreso, los objetivos formativos del título y la identificación de cada resultado de aprendizaje, haciendo referencia a su clasificación (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas) según el Real Decreto 822/2021. Se han incluido 3 Resultados de Aprendizaje siguiendo las directrices marcadas por Consejo de Gobierno, donde en su acta 422 de 23/06/2022 por unanimidad de los asistentes, se aprobó la propuesta de competencias transversales en las titulaciones de la UCV. Se incluye el nivel mínimo de inglés B1 para los estudiantes que accedan a la docencia en inglés. Se solicita actualizar la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, de acuerdo con el nuevo Real Decreto 822/2021. Se actualizan los recursos de personal y materiales y servicios. Se incluyen los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y los mecanismos para asegurar la no discriminación de personas con diversidad en el apartado de la herramienta web. Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad y se incluyen los enlaces de acceso a la Facultad y al título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Se incluye el calendario de implantación de las modificaciones solicitadas. Se han realizado las modificaciones necesarias como consecuencia de la adaptación de la memoria al RD 822/2021 y su Anexo II.

### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

#### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Se incluye el ámbito de conocimiento acorde al RD 822/2021

#### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Se cumplimentan los datos con el número de plazas del centro y el número de plazas

---

verificadas y se incluye el inglés como lengua vehicular.

### **1.10 - Justificación del interés del título**

Se solicita acorde al R.D. 8222/2021: ? La adscripción del título al ámbito de conocimiento correspondiente. ? Se describen los perfiles fundamentales de egreso; los objetivos formativos del título; y se realiza la identificación de cada resultado de aprendizaje haciendo referencia a su clasificación (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas). Asimismo, esta información se ha incluido en los correspondientes apartados de la aplicación informática. Se solicita la inclusión de tres resultados de aprendizaje siguiendo las directrices marcadas por el Consejo de Gobierno. ? Se modifica el nombre de los Departamentos debido a que se encontraban obsoletos. ? Se justifica la solicitud de la modificación de las tasas de graduación y de abandono, tal y como nos aconsejó el Comité de Evaluadores en la última Reacreditación del título. Destacando el nuevo texto en color verde.

### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Acorde al R.D. 822/2021, se incorporan los Principales Objetivos Formativos del Título

### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Se incorporan, por primera vez en la aplicación informática y acorde al R.D. 822/2021, los Perfiles Fundamentales de Egreso a los que se orientan las enseñanzas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CRITERIO 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Se incluyen los Resultados de Aprendizaje. Se identifica cada resultado de aprendizaje haciendo referencia a su clasificación (conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas) acorde con el RD 822/2021. Se han incluido 3 Resultados de Aprendizaje siguiendo las directrices marcadas por Consejo de Gobierno, donde en su acta 422 de 23/06/2022 por unanimidad de los asistentes, se aprobó la propuesta de competencias transversales en las titulaciones de la UCV.

CRITERIO 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Inclusión de un nivel mínimo de inglés de B1 o equivalente para los estudiantes que deseen matricularse en los grupos de docencia en inglés.

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos conforme al Real Decreto 822/2021.

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Se traslada la información referente a los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

## **CRITERIO 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Se solicitan las siguientes modificaciones, resaltando el texto en color verde: 1. Ampliación de la oferta de las asignaturas con docencia en inglés. Se plantea la posibilidad de ofertar docencia en inglés para 4 Asignaturas por curso, de entre las solicitadas, para favorecer la internacionalización de nuestros estudiantes, y el desarrollo de competencias adicionales. Cada curso académico se ofertarán estas 15 asignaturas que se someterán a elección por parte de todo el alumnado mediante un formulario, de modo que las cuatro asignaturas más demandas serán las que se activen para ese curso académico. 2. Modificación de los Instrumentos de Evaluación y reajuste de las ponderaciones mínimas y máximas para ajustarnos mejor a su cometido. 3. Modificación de las Tasas de Graduación y Tasas de Abandono. 4. Creación de la optativa de Habilidades Sociales y Dinámica de Grupos (en la modificación del anterior plan de estudios se quería mantener la asignatura de Habilidades Sociales y Dinámica de Grupo con carácter optativo, pero por error no se mantuvo. Se propone su inclusión para subsanar dicho error. Se justifica su necesidad). 5. Como adaptación a la nueva aplicación informática se trasladan a este pdf el detalle de las actividades formativas y sus horas de dedicación, los sistemas de evaluación y sus ponderaciones y los contenidos de cada materia. Se asigna en la aplicación el ámbito de conocimiento en las materias de formación básica. Se incluye para cada asignatura el idioma.

### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

---

Se trasladan las actividades formativas y metodologías docentes.

#### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Se solicita la modificación de los Sistemas de Evaluación

CRITERIO 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

#### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

1. Personal académico. Se actualiza toda la información del claustro docente. Se aporta el perfil del tutor de prácticas interno y externo. Se incluyen los mecanismos para garantizar el nivel mínimo de inglés en los perfiles que lo requieran. Se incluye nuevo pdf., no se ha resaltado en otro color porque todo el documento es nuevo y para facilitar la lectura al evaluador. 2. Otros recursos humanos. Se incluye los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y los mecanismos para asegurar la no discriminación de personas con diversidad. Se resalta el nuevo texto en color verde.

CRITERIO 6: RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

#### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Nuevo pdf. No se ha resaltado en otro color porque todo el documento es nuevo y para facilitar la lectura al evaluador. Se incluye: 1. Se actualiza la distribución de la sede. Se expone la organización del nuevo grupo de inglés en cuanto a los recursos materiales. 2. Introducción de la relación de Convenios pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Se incluye enlace a los convenios. 3. Actualización de la información perteneciente a los Servicios Generales y de la distribución de espacios de la sede.

CRITERIO 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

#### **7.1 - Cronograma de implantación**

Se aporta el calendario de implantación de las modificaciones solicitadas.

#### **7.2 - Procedimiento de adaptación**

No procede

## CRITERIO 8: SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### **8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad**

Se actualiza el enlace que da acceso directo al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

### **8.2 - Información pública**

Inclusión de los enlaces web de Facultad y de Título.

### **8.3 - Anexos**

Se aporta pdf. de la Normativa de Acceso, Admisión, Matrícula y Permanencia de la Universidad, actualizada conforme al Real Decreto 822/2021.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado